

“La Diputación de Palencia y el incumplimiento de la Ley de Memoria Histórica”

La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Palencia quiere hacer llegar a los ciudadanos la queja, una vez más, sobre el incumplimiento de la Ley 52/2007 conocida como Ley de la Memoria Histórica que muchos diputados provinciales, alcaldes y concejales de nuestros pueblos incumplen, bien por interpretarla a su interés personal o, simplemente, por ignorarla.

No comprendemos como una Ley emanada de las Cortes españolas sea tan minusvalorada por tantos representantes públicos a los que se pide lealtad y cumplimiento de la legalidad. A veces nos encontramos con inexplicables contradicciones como en la que incurre el Pleno de la Diputación Provincial de Palencia del 23-11-2016 en el que se aprueba por unanimidad una resolución sobre la Ley de Memoria Histórica que en el punto 1ª dice: “Instar a las Corporaciones Locales de la Comunidad, para que, en el ámbito de sus competencias, cumplan con la Ley de la Memoria Histórica”, cuando a la vez es la propia institución provincial la primera que debería cumplir con la ley, pues esta ARMH de Palencia ya les hizo llegar una carta con fecha 29-5-2014, en la que se instaba a esta administración a cumplir con la misma.

En el citado escrito pedíamos y justificábamos que le fueran retiradas las Medallas de Oro de la Provincia a Francisco Franco y al Ex Gobernador Civil D. Víctor Frago del Toro, revocar las concesiones de Hijo Predilecto al Ex Gobernador Civil D. Ángel Abella Martín, la de Hijo Adoptivo al Ex Gobernador Civil D. Jesús López Cancio, así como retirar los caracteres físicos de las pinturas murales de la escalera principal que representan al Presidente y Diputados provinciales sustentadores de la Represión y Dictadura del General Franco.

En cuanto a muchos Diputados provinciales y Alcaldes, en sus municipios, deberían ser ellos mismos los primeros en cumplir y hacer cumplir las leyes pero no es el caso. Por ejemplo, el Alcalde de **Paredes de Nava** y Vicepresidente de la Diputación, en su ayuntamiento incumplen la Ley sistemáticamente, él y las anteriores corporaciones, al tener abiertos varios expedientes informativos sobre el cambio de algunos nombres del callejero urbano. Creemos que van a cambiar algunas calles con nombres de personalidades fascistas, pero la de José Calvo Sotelo y la de Antonio Vallejo Nájera o la calle de Portugal quedan fuera. (Como mucho abrirán otro expediente informativo).

Sobre estos nombres, la historia es bien conocida y sería muy largo relatarla aquí pero sirven de ejemplo el caso de José Calvo Sotelo, cuyo asesinato en los días previos al golpe de Estado, no exime de su implicación en la trama golpista. Sus discursos reclamando que el Poder debía ser conquistado por cualquier medio y la actuación de su partido político fascista no dejan dudas sobre el alcance de su implicación.

Y sobre el militar fascista Antonio Vallejo Nájera que se adhiere a la sublevación del General Franco y colabora activamente en ella. Con su formación médico-psiquiatra y alguna estancia en la Alemania nazi tratará de establecer las mismas tesis en España, aplicándolas a los detenidos en las cárceles franquistas. Buscaba el llamado “gen rojo” que –según esa tesis-, desviaba el comportamiento ideológico de los hombres y mujeres de los

partidos políticos de centro izquierda e izquierda de la II República. Había que extirpar ese gen y si no era posible, eliminar a todos aquellos hombres y mujeres de esa ideología y, aún más atroz y demencial, sustraer a los hijos/as de los detenidos y entregarlos a parejas “de orden” que les educaran en los principios y valores propios de la España del Nacionalcatolicismo. La trata y sustracción de recién nacidos que en este país ha durado hasta finales del siglo XX, tenía su ideólogo en este militar que llegó al grado de coronel en recompensa de sus excelentes investigaciones. Un auténtico baldón para la ilustre Villa de Paredes de Nava, que aún le cuenta como Hijo Predilecto que da nombre a una plaza en esa localidad. Y la calle de Portugal que no trataba de recordar al país vecino si no al apoyo otorgado por el gobierno fascista del Presidente Salazar, entregando a los detenidos españoles que huían a la nación vecina o reconociendo, inmediatamente, el gobierno de los sublevados.

Otros Diputados Provinciales que incumplen la Ley como es el caso del Ayuntamiento de **Carrión de los Condes**, que si bien cambiaron varias calles con nombres fascistas dejaron otra no menos importante, se trata de la Plaza Arzobispo Cantero (D. Pedro Cantero Cuadrado) este ministro de la iglesia católica se adhiere al golpe de Franco y actúa en el acompañando a uno de los mayores asesinos de estos lugares “Alias el Valero” con la disculpa –así decía- que iba por si “algún infeliz que iba a ser fusilado pedía confesión”..... Casualmente, por su cargo en el Consejo del Reino, a la muerte del Franco asume la Jefatura de Estado por varias horas.

Y podemos seguir enumerando ayuntamientos en el que su alcaldesa, también diputada provincial, como es la de **Baltanás** haya tardado tiempo en quitar algunas las placas del callejero, habiendo dejado alguna como la del general Moscardó y en las casas de la carretera de Valle un escudo fascista de la Obra Sindical del Hogar.

Tampoco cumplen la Ley de Memoria Histórica el Alcalde y Diputado de **Melgar de Yuso**, el de **Becerril de Campos**, el de **Herrera de Pisuerga**, o el de **Cascón de la Nava**. Sobre el Alcalde de **Palencia** y diputado provincial lamentamos que para cumplir con la Ley hayamos tenido que denunciarle ante los Tribunales de Palencia y el Superior de Justicia de Castilla y León, que nos han dado la razón en todos sus términos.

Y seguimos esperando –pasados ya varios años- la respuesta de la Alcaldía de **Cervera de Pisuerga** para el enterramiento de los restos de las seis víctimas de la Guerra Civil que, procedentes de esa localidad, fueron asesinados y luego exhumados en Villabasta de Valdavia, en octubre de 2012.

Por todo lo expuesto, además de lo dicho, pedimos a la Corporación Provincial un gesto democrático hacia las víctimas, entre ellas, algunos que fueron entonces sus funcionarios, que se les reconozca el daño causado a ellos y sus familias, en este “Lugar de la Memoria”, el Salón de Plenos de la Diputación, desde donde se dictaron cientos de sentencias de muerte o cárcel por defender el Orden Constitucional y los valores democráticos que encarnaba la República. Por eso los muros y la memoria escrita del propio Palacio Provincial deberían albergar, con honores, la memoria de los represaliados, no de los represores.